

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
UNIDAD DES. COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO N° 2.701
RETIRO, 29 de Agosto de 2014.-
VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- La ejecución de las actividades "Fiesta Folclórica de Santa Delfina", "Encuentro de Alumnos y Profesores de la Comuna" y "Esquila de Melocotón" a desarrollarse los días 05, 16 y 18 de Octubre respectivamente.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Dispóngase el apoyo para concretar la ejecución de las actividades folclóricas tradicionales los días 05 y 18 de Octubre en los sectores de Santa Delfina y Melocotón

2° Autorízase el apoyo logístico necesario y del personal municipal requerido y de otros servicios para contribuir al éxito de las iniciativas tradicionales descritas, "Fiesta Folclórica" en el sector de Santa Delfina el día 05 de Octubre, "Encuentro de Alumnos y Profesores de la Comuna" en el sector de Ajial el día 16 de Octubre y "La Esquila del Secano" en el sector de Melocotón el día 18 de Octubre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

RRP/GBT/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./